



# COLPSICH

Colegio Profesional de Psicólogos  
de la Provincia del Chubut

## **Requisitos para la Matriculación**

Una vez completada la documentación requerida deberá ser entregada en la Delegación que corresponda.

**Delegación de Esquel:** 9 de julio 1075 – Tel. 02945 – 451662 – Lunes de 13 a 18 hs; Martes a Jueves. De 09.00 a 12.00hs y de 13.30 a 16.00hs. Viernes 09.30 a 12.30hs

**Delegación Trelew:** Soberanía Nacional 88 – Tel. 0280-4426185. De lunes a viernes de 10 a 15 hs.

**Delegación Puerto Madryn:** 9 de Julio 175 1º B– Tel. 0280 – 4458620 - lunes, miércoles y viernes de 8.00 a 14.00 hs. martes y jueves de 15.00 a 18.00 hs.

**Delegación Comodoro Rivadavia:** Sarmiento 812 2º C - Tel. 0297 – 4443070 – De Lunes a Viernes de 8.00 a 13.00 hs.

## **Documentación Requerida**

- ✓ Fotocopia autenticada por escribano de primera, segunda hoja y cambio de domicilio del DNI.
- ✓ Fotocopia del título profesional (anverso y reverso, puede ser reducida) autenticada por Escribano Público, el mismo debe tener los sellos de Ministerio del Interior y Ministerio de Educación.
- ✓ 5 fotos frente 4x4
- ✓ Domicilio/s profesional/es.
- ✓ Certificado de antecedentes expedido por Ministerio de Justicia de la Nación (sin excepción). Este trámite puede efectuarse por Internet ingresando a la siguiente página: <http://www.dnrec.jus.gov.ar/reincidencia/>



# ColPsich

Colegio Profesional de Psicólogos  
de la Provincia del Chubut

- ✓ Certificado de antecedentes profesionales y libre deuda expedido por el Colegio de la jurisdicción donde haya ejercido su profesión con anterioridad.
- ✓ Completar la Planilla de Inscripción para Matriculación Ley 2585 con la firma correspondiente en la Declaración Jurada. (Anexo I)
- ✓ Quien residiera fuera de la provincia del Chubut deberá presentar aval de un profesional que resida en la ciudad donde vaya ejercer su práctica. (Anexo V) y deberá fijar domicilio legal dentro de la provincia.
- ✓ Abonar el importe que corresponda a Matrícula inicial mediante depósito o transferencia (cuenta corriente en \$ N°191-146-005801/5 – Banco Credicoop Sucursal 146 a nombre de Colegio Profesional de Psicólogos del Chubut). Para iniciar el trámite se deberá abonar al menos el 50% del valor, debiendo estar el total pago dentro de los 60 días de otorgada su matrícula (Capítulo VI Art. 64)
- ✓ Una vez matriculado deberá presentarse ante la Comisión Directiva con el Título Original para que este sea sellado y para firmar el Libro de Registro. Este trámite deberá efectuarse dentro de los 90 días hábiles luego de expedida la matrícula.
- ✓ **En el caso de ser egresados de la Universidad Nacional de Córdoba consultar por Verificación de Título en cada Delegación. Se recomienda anticipar este trámite debido a la demora de la Universidad.**

El Colegio Profesional de Psicólogos de la Pcia. del Chubut reúne a todos los Psicólogos con título habilitante y tiene jurisdicción en todo el territorio provincial con un estatuto propio y con normas reglamentarias que fueron aprobadas en la Legislatura Provincial el 22 de octubre de 1985 y registradas bajo el N° DE Ley 2585. Funciona con el carácter de persona jurídica pública no estatal con asiento en la ciudad de Trelew y con Delegaciones en las distintas localidades del Chubut.

Es el único organismo que puede otorgar, suspender o dar de baja la matrícula de sus colegiados.

La inobservancia de éste mandato legal obliga a este Colegio al inicio de acciones legales contra el infractor y contra la institución en la cual brinda servicios o se haya relacionado contractualmente.